

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 SEP. 2024

**VISTO:** que está previsto que entre los días 19 y 25 de setiembre de 2024 se lleven a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, la "Cumbre del Futuro", la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las "Jornadas de Acción" convocadas por la Secretaría General de las Naciones Unidas; -----

**CONSIDERANDO:** I) que dada la importancia que revisten estas instancias, se entiende necesaria la participación del señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni;-----

II) que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni fue invitado como miembro de la Red de Jóvenes Tomadores de Decisiones del Club de Madrid a participar de las "Jornadas de Acción", convocadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y, en ese marco, el Club de Madrid ofreció la cortesía de hacerse cargo de su hospedaje entre los días 19 y 23 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York;-----

III) que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, partirá desde la ciudad de Montevideo el día 19 de setiembre de 2024, arribando a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 20 de setiembre de 2024; -----

IV) que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, emprenderá su regreso a la República desde la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 24 de setiembre de 2024, arribando el día 25 de setiembre de 2024 a la ciudad de Montevideo; -----

V) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América en estas fechas, es de U\$S 580,00 (dólares estadounidenses quinientos ochenta) correspondiendo incrementar el mismo en 20% y a su vez, en 20% más, de acuerdo al Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 812,00 (dólares estadounidenses ochocientos doce); -----

8033424  
712808 1/

**VI)** que debido a que el Club de Madrid pagará el alojamiento del señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 19 y 23 de setiembre de 2024, corresponde realizar el abatimiento del 60% en los viáticos de 5 (cinco) días, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 325,00 (dólares estadounidenses trescientos veinticinco); -----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; el Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**  
**RESUELVE:**

**1°-** Desígnase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 19 y 25 de setiembre de 2024, a fin participar de la “Cumbre del Futuro”, la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las “Jornadas de Acción” convocadas por la Secretaría General de las Naciones Unidas.-----

**2°-** El viático correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por 5 (cinco) días, desde el 19 al 23 de setiembre de 2024, por un importe diario de U\$S 325,00 (dólares estadounidenses trescientos veinticinco) y en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por 2 (dos) días, 24 y 25 de

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

setiembre de 2024, por un importe diario de U\$S 812,00 (dólares estadounidenses ochocientos doce) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

3°- El precio del pasaje correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, por el trayecto Montevideo – Nueva York – Montevideo, que no podrá superar el importe total de U\$S 4.192,00 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento noventa y dos), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990. -----

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----

Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República